

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 785-88 CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE 1988 SESIÓN EXTRAORDINARIA

SESIÓN 785-1988

14 de diciembre, 1988

ARTICULO I

Se aprueba la modificación interna No. 4-88 por un monto de ¢1.154.904.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 785-1988

14 de diciembre, 1988

ARTICULO II

Conocido el acuerdo llegado entre los miembros de la Comisión negociadora de este Consejo y los representantes de las organizaciones gremiales de la UNED, el Consejo Universitario acuerda:

1. Conceder a todos los funcionarios de la Universidad un aumento salarial del 12.5% a la base a partir de enero de 1988.
2. Pagar a todos los funcionarios un retroactivo de julio de 1988 a diciembre de 1988 equivalente a un 2.3% de la base actual. Este 2.3% no se adiciona al 12.5% antes mencionado ni modifica la base para su cálculo.
3. El aumento del 12.5% a la base se calculará de la base actual. Igual procedimiento se utilizará para calcular el monto que se paga retroactivamente.
4. Se insta a la Administración para hacer todos los esfuerzos posibles para pagar tanto el aumento salarial como el retroactivo en el mes de enero.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 785-1988

14 de diciembre, 1988

ARTICULO III

Se modifica el artículo III, inciso 3) de la sesión 775-88 del 26 de octubre de 1988, de tal manera que diga solamente lo siguiente:

“Se ratifica el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 546-88, Art. VIII en el sentido de autorizar una donación por la suma de ¢1.000.000 a la Comisión Nacional de Emergencia, con el objeto de contribuir a resolver las grandes necesidades causadas por los efectos del Huracán Joan”.

ACUERDO FIRME